

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GIMNASIA

GIMNASIA ACROBÁTICA
NORMATIVA TÉCNICA 2012



GENERALIDADES

Todos los participantes deberán ajustarse al Reglamento General de Competición y Reglamento de Licencias de la RFEG en vigor.

En caso de discrepancia entre lo establecido en esta Normativa Técnica y el Reglamento General de Competición, prevalecerá lo establecido en el Reglamento General de Competición vigente.

En aquellos casos extraordinarios, no contemplados en esta Normativa Técnica, se aplicará lo estipulado para tal efecto el código de puntuación de Gimnasia Acrobática de la FIG.

INSCRIPCIONES:

Gimnastas:

Las Federaciones Autonómicas podrán inscribir a cuantos participantes consideren con nivel técnico suficiente para el Campeonato de España y la Copa de España, y cursar una inscripción por categoría y modalidad.

Un mismo gimnasta solamente podrá participar en una sola categoría (infantil, cadete, juvenil, júnior o senior) y modalidad (parejas masculinas, parejas femeninas, parejas mixtas, tríos femeninos y cuartetos masculinos).

Cada club podrá participar con cuantas parejas, tríos o cuartetos desee. En caso de participar equipos (parejas, tríos, grupos) en la misma categoría, se denominará, por ejemplo, Trío A, Trío B, Trío C, etc.

Las Federaciones Autonómicas que cumplan con los requisitos de participación y que quieran optar a la clasificación por clubes o selecciones, deberán remitir por escrito a ésta RFEG su intención de participar, especificando las categorías a las que el cada club o selección opta. Este escrito se tomará como inscripción oficial, siendo el plazo de inscripción el mismo.

Gimnastas Reserva

Podrán inscribirse un gimnasta de reserva en la modalidad de tríos y un gimnasta en la de cuarteto. Los gimnastas inscritos como reserva, se contabilizarán como participantes en la competición.

En caso de participar un gimnasta inscrito como reserva en un trío o cuarteto, se deberá comunicar por escrito por el delegado federativo durante la reunión de delegados. Si el cambio es debido a enfermedad o lesión antes del inicio de la competición, se podrá realizar el cambio antes de su salida a competición, siempre que el médico oficial de la competición certifique la imposibilidad de competir del gimnasta titular debido a su lesión o enfermedad.

CLASIFICACIONES

Las modalidades con menos de tres inscritos de parejas (mixtas, femeninas o masculinas) o grupos (tríos o cuartetos) podrán unirse entre sí siempre que pertenezcan a la misma categoría de edad (infantil, cadete, juvenil, júnior y sénior), quedando finalmente una clasificación de PAREJAS y/o GRUPOS que integraría a las modalidades con menos de tres participantes, permaneciendo las otras modalidades con su clasificación original.

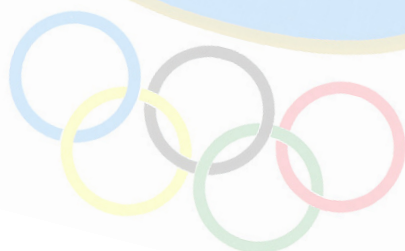
En las categorías JUNIOR y SENIOR cuando haya menos de 3 parejas y/o grupos se realizará una única categoría (parejas y grupos).

DIAGRAMAS DE DIFICULTAD

Los diagramas de dificultad (tariff sheet) deberán ser enviados debidamente cumplimentados por las federaciones autonómicas y/o los clubes a la Real Federación Española de Gimnasia con antelación de 5 días al inicio de la competición, mediante correo electrónico o el medio que se designe y en formato pdf.

Todas las categorías y modalidades deberán presentar estos diagramas.

El día previo al inicio de la competición se realizará una reunión con los entrenadores tras la reunión de jueces, en la que se informará sobre las posibles correcciones de diagramas de dificultad, así como la dinámica de la competición. Asimismo se realizará el día previo medición de gimnastas.



CAMPEONATO DE ESPAÑA

1. CATEGORIAS

- ✓ Infantil 7 – 14 años. Nacidos entre 2005 y 1998
- ✓ Cadete 8 – 15 años. Nacidos entre 2004 y 1997
- ✓ Juvenil 9 – 16 años. Nacidos entre 2003 y 1996
- ✓ Júnior 10 – 19 años. Nacidos entre 2002 y 1993
- ✓ Sénior 12 años mínimo. Nacidos en 2000 y anteriores

Todos los años son durante el año de competición.

La diferencia de edad entre los gimnastas de categoría sénior, hasta que el ágil alcance los 15 años de edad, no podrá ser superior a 15 años.

2. MODALIDADES

- ✓ Parejas masculinas
- ✓ Parejas femeninas
- ✓ Parejas mixtas
- ✓ Grupos femeninos (tríos)
- ✓ Grupos masculinos (cuartetos)

3. PROGRAMA TECNICO:

El contenido de los ejercicios debe corresponder con el Programa Técnico de cada una de las categorías que se adjunta a esta normativa.

4. DESARROLLO DEL CAMPEONATO:

- En la categoría juvenil se podrá competir con 1 ó 2 ejercicios, en júnior y sénior se podrá competir con 1, 2 ó 3 ejercicios (ejercicios de equilibrio, dinámicos o combinados). Los gimnastas participantes que aspiren a participar en competiciones internacionales de las categorías en cuestión, deberán realizar todos los ejercicios correspondientes.
- En todas las categorías y modalidades en las que haya más de 7 participantes, se realizará ronda clasificatoria y ronda final. A la final accederán los 8 primeros clasificados si hay más de 10 participantes. Si la participación es entre 7 y 10, a la final accederán los 6 primeros clasificados de la ronda preliminar. Con 6 ó menos participantes, se competirá en final directa.
- Previo al inicio de la competición, se establecerán unos horarios para las mediciones de las alturas según el protocolo FIG (2009-2012). Estas se realizarán por parte del Juez Principal o por una persona con los conocimientos antropométricos pertinentes designada al efecto. Todos los gimnastas de las categorías juvenil, junior y senior deberán presentarse en el horario establecido pero sólo se medirán las parejas o grupos sobre las que pueda haber potencialmente una posible penalización. Los gimnastas de las categorías Infantil y Cadete no se medirán ni recibirán penalización por diferencia de alturas.

5. CLASIFICACIONES

- En las categorías juvenil, júnior y sénior se realizará una clasificación general con la suma de las puntuaciones obtenidas por los gimnastas, en juvenil 1 ó 2 ejercicios, y en junior y senior con 1, 2 ó 3 ejercicios. Además se realizará una clasificación de ejercicios de equilibrio, otra de ejercicios dinámicos y otra de ejercicios combinados (clasificación por “aparatos”).
- Se realizará una clasificación de clubes según las distintas categorías de competición, es decir existirán las siguientes clasificaciones:
 - Clasificación de clubes de categoría Infantil.
 - Clasificaciones de clubes de categoría Cadete.
 - Clasificación de clubes de categoría Juvenil.
 - Clasificación de clubes de categoría Júnior.
 - Clasificación de clubes de categoría Sénior.
- En todas las categorías se sumarán las tres puntuaciones finales más altas obtenidas por los grupos o parejas participantes pertenecientes a un mismo club,
 - Nota aclaratoria: no es necesario tener tres grupos, el club que presente tres o más grupos sumará las tres notas finales más altas, quien solo presente a dos grupos, sumará sus dos notas y si solo existe un representante será esa la única nota que contara para equipos. Se proclamará Campeón el club que obtenga la mayor puntuación y así sucesivamente.
 - Para establecer la clasificación en las todas las categorías, se tendrá en cuenta la nota de las PRELIMINARES, y en caso de final directa, la nota de dicha final.
- En las categorías juvenil, junior y senior se considerará puntuación final a la suma de todos los ejercicios realizados ya sea 1, 2 ó 3 ejercicios (juvenil 1 ó 2 ejercicios, junior y senior 1, 2 ó 3 ejercicios)
- En caso de empate para todas las categorías, se aplicará el reglamento FIG.

GIMNASIA ACROBÁTICA NORMATIVA TÉCNICA 2012

PROGRAMAS TÉCNICOS



CATEGORÍA INFANTIL

- Se realizará un solo ejercicio de competición (combinado).
- La duración máxima del ejercicio será de 2'00''.
- Requisitos especiales para los grupos:
 - 1 elemento de estático y 2 elementos de dinámico de diferentes filas del Código Nacional Infantil 2012.
 - Además se incluirán 1 elemento de equilibrio (mantenido 3'' de valor entre 1 – 16 puntos) y 1 elemento de dinámico (de entre 1 – 14 puntos para tríos femeninos y entre 1 – 10 para cuartetos masculinos) de elección libre, seleccionados de las tablas de dificultad del Código FIG.
 - Estos elementos libres no deberán encontrarse en las mismas filas que los elementos elegidos del Código Nacional Infantil 2012.
- Requisitos especiales para las parejas:
 - 2 elementos de estático y 2 elementos de dinámico de diferentes filas del Código Nacional Infantil 2012.
 - Además se incluirán 1 elemento de equilibrio (mantenido 3'' de valor entre 1 – 6 puntos) y 1 elemento de dinámico (de entre 1 – 14 puntos) de elección libre, seleccionados de las tablas de dificultad del Código FIG.
 - Estos elementos libres no deberán encontrarse en las mismas filas que los elementos elegidos del Código Nacional Infantil 2012.
- Tanto en parejas como en grupos, los gimnastas deberán presentar en sus coreografías 4 elementos individuales del Código FIG (2 de categoría I de grupos diferentes y 2 de categoría II). Ningún elemento podrá tener más de valor 10 de dificultad. No es obligatorio realizar 1 salto mortal.
 - En los elementos de categoría II se incluirá como elemento excepcional la Rueda lateral con repulsión de hombros.
- Tanto los elementos individuales como los seleccionados de las tablas de dificultad del Código FIG sirven para cumplir con los requisitos especiales pero no se añade su valor a la dificultad del ejercicio.
- El mérito técnico y artístico se medirá de acuerdo al Código FIG 2009 – 2012.

CATEGORÍA CADETE

- Se realizará un solo ejercicio de competición (combinado).
- La duración máxima del ejercicio será de 2'.
- Requisitos especiales para los grupos:
 - 1 elemento de equilibrio y 2 dinámicos de diferentes filas del Código FIG Age Group 11-16.
 - Además se incluirán 1 elemento de equilibrio (mantenido 3 segundos, de valor entre 1 y 16 puntos) y 1 dinámico (de entre 1 y 14 para tríos femeninos y 10 puntos para cuartetos masculinos) seleccionados de las tablas de dificultad del Código FIG.
- Requisitos especiales para las parejas:
 - 2 elementos de equilibrio, 2 dinámicos y seleccionados de diferentes filas del Código FIG Age Group 11-16.
 - Además se incluirán 1 elemento de equilibrio (mantenido 3 segundos de valor entre 1 y 6 puntos) y 1 dinámico (de valor entre 1 y 14 puntos) seleccionados de las tablas de dificultad del Código FIG.
- Tanto en parejas como en tríos y grupos, los gimnastas deberán presentar en sus coreografías 4 elementos individuales (2 de categoría I de grupos diferentes y 2 de categoría II)¹. Ningún elemento deberá tener más de 10 valores de dificultad. No es obligatorio realizar 1 salto mortal.
- Tanto los elementos individuales como los seleccionados de las tablas de dificultad del código FIG sirven para cumplir con los requisitos especiales pero no se añade su valor a la dificultad del ejercicio.
- El mérito técnico y artístico se medirá de acuerdo al Código FIG 2009 – 2012.

CON REACCIÓN AL ELEMENTO DE ELECCION LIBRE: "Estos elementos libres no deberán encontrarse en las mismas filas que los elementos elegidos del Código Nacional Cadete 2012".

CATEGORÍA JUVENIL

La categoría Juvenil regirá la normativa y Código de Puntuación FIG que esté vigente (2009-2012, Newsletters, Actualizaciones. Corresponde al programa técnico de Age Group de la Federación Internacional de Gimnasia.

CATEGORÍA JUNIOR Y SENIOR

Para las categorías Júnior y Senior regirá la normativa y Código de Puntuación FIG que esté vigente (2009-2012, newsletters, actualizaciones, etc).

Nota aclaratoria: En el ejercicio combinado, en caso de participar en final directa, se utilizará la tabla de conversión para FINALES